

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal Ocampo
Área u Oficina:	Desarrollo Rural
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Tramite de Registro y Revalidación de Fierros de Herrar
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Requerimiento para programas otorgados en SAGARPA, compra-venta de ganado, vencimiento de certificación de fierro de herrar y proyectos municipalizados.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Rural
Fundamento legal:	Ley de Fomento Ganadero del Estado de Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud de fierros de herrar y señal de sangre
Lugar de atención:	Oficina de Desarrollo Rural
Teléfono:	(869) 6950-175 ext.110
Horarios de atención:	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<p>Requisitos para el registro o la revalidación de fierro de herrar</p> <p>Registro (alta).</p> <ul style="list-style-type: none"> •hacer pago en recaudación de rentas (comprobante de pago original) •copia de credencial de elector •copia de CURP •1 fotografía a color (tamaño infantil) •comprobante de certificación del predio o de tierras (título de propiedad). •comprobante de pruebas de TB y BR en caso de bovinos o carta compromiso de médico veterinario aprobado por SAGARPA, con sello, firma e inventario ganadero. <p>Revalidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> •hacer pago en recaudación de rentas (comprobante de pago original). •copia de credencial de elector. •copia de CURP. •1 fotografía a color (tamaño infantil). •certificado y credencial anterior de fierro de herrar (original). <p>Traspaso.</p> <ul style="list-style-type: none"> •carta de traspaso de registro con testigos, firma y sello de autoridad. •en caso de fallecimiento, el acta de defunción del titular del registro. •documentación para el registro de la persona que se va a dar de alta (requisitos alta). •certificado y credencial anterior a traspasar.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Nombre del solicitante CURP Domicilio Diseño del fierro de herrar y su señal de sangre Hato ganadero
Monto de los derechos:	\$394.00 (trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)
Tiempo de Respuesta :	Por lo general de dos a tres meses dependiendo cuan saturados en forma de trámites de fierros estén en las oficinas de ganadería del estado, la solicitud se realiza en un lapso de 20 a 30 minutos.

Vigencia del Trámite:	5 años
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Solo contar con la documentación requerida y que ésta esté en forma legal y de acuerdo a los lineamientos requeridos.
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	fomento_ocampo@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Que la papelería requerida no esté completa o en su caso que este errónea.